

BOLETÍN MEDIOAMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA

6 de abril de 2022

SECCIÓN DE NOTICIAS E INFORMACIÓN RELEVANTE

Medioambiente

La Comisión presenta una nueva Estrategia de Recursos Humanos para atraer a los mejores talentos de todos los Estados miembros y cumplir las prioridades, y una Comunicación sobre la ecologización para alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2030

La Comisión adoptó el 5 de abril una **nueva Estrategia de Recursos Humanos para facilitar el rendimiento al más alto nivel en interés de todos los europeos**, ofreciendo un lugar de trabajo moderno y carreras profesionales gratificantes que atraigan a los mejores talentos de todos los Estados miembros. Como parte de la Estrategia, la Comunicación sobre la ecologización establece la manera en que la Comisión se convertirá en climáticamente neutra de aquí a 2030. Así da un buen ejemplo de acción corporativa por el clima, en consonancia con el espíritu de las propuestas para cumplir el Pacto Verde Europeo. La Comisión reducirá sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 60 % de aquí a 2030 en comparación con 2005 y compensará las emisiones restantes mediante absorciones de carbono.

La Estrategia **se centra en tres prioridades estratégicas: un lugar de trabajo atractivo; selección y contratación más rápidas y ágiles; y, una carrera profesional flexible y gratificante** para todo el personal.

[Más información](#)

La Comisión concede más de 1.000 millones de euros a proyectos innovadores para la transición climática de la UE

La Comisión firmó el 1 de abril **convenios de subvención** por valor de 1 100 millones de euros con **siete proyectos a gran escala a través del Fondo de Innovación de la UE**, financiados con cargo a los ingresos del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE). Estos proyectos **tienen por objeto reducir las emisiones en más de 76 millones de toneladas de CO2 durante los diez primeros años de funcionamiento**. Los siete proyectos **utilizan tecnologías innovadoras con bajas emisiones de carbono a escala industrial en sectores clave** como los del hidrógeno, el acero, los productos químicos, el cemento, la energía solar, los biocombustibles y la captura y el almacenamiento de carbono.

[Más información](#)



Global Gateway: la Comisión refuerza las asociaciones para inversiones sostenibles con Níger, Costa de Marfil y Ghana

Como seguimiento de la 6ª cumbre Unión Europea-Unión Africana, la comisaria de Asociaciones Internacionales, Jutta Urpilainen, viajó a Níger, Costa de Marfil y Ghana la semana pasada para fortalecer la asociación de la UE con estos socios regionales clave en el marco de la estrategia Global Gateway. Lanzó el nuevo ciclo de cooperación bajo NDICI-Global Europe, con la firma de varios proyectos de cooperación en las áreas de cacao sostenible, gestión agrícola del agua, clima, gobernanza, seguridad, formación profesional y educación.

La visita también brindó la oportunidad de discutir con nuestros socios la invasión rusa de Ucrania y su impacto en la seguridad y los precios de los alimentos y la situación regional en África Occidental antes de la Asamblea General de la Alianza del Sahel en Madrid el 4 de abril y el evento de alto nivel sobre las crisis alimentarias y nutricionales en las regiones del Sahel y el lago Chad en París el 6 de abril, así como para comprometerse con la sociedad civil, los empresarios involucrados en iniciativas comerciales sostenibles, los jóvenes y las mujeres.

[Más información](#)

Pacto Verde: nuevas propuestas para hacer de los productos sostenibles la norma y fomentar la independencia de Europa en materia de recursos

La Comisión presentó el 30 de marzo un **paquete de propuestas del Pacto Verde Europeo para hacer de los productos sostenibles la norma en la UE, fomentar los modelos de negocio circulares y capacitar a los consumidores de cara a la transición ecológica**. Como se anunció en el Plan de Acción para la Economía Circular, la Comisión propone nuevas normas para que casi todos los bienes físicos comercializados en la UE sean más respetuosos con el medioambiente, adaptados a la economía circular y eficientes desde el punto de vista energético en todo su ciclo de vida, desde la fase de diseño hasta su uso cotidiano, reconversión y eliminación

En este marco, la Comisión ha presentado:

- Una **nueva estrategia con objetivos, de aquí a 2030, para hacer que los textiles sean más duraderos, reparables, reutilizables y reciclables** a fin de luchar contra la moda rápida, la basura textil y la destrucción de los productos textiles no vendidos, y velar por que su producción se lleve a cabo respetando plenamente los derechos laborales. La estrategia se centra en que los productos estén fabricados en la medida de lo posible con fibras recicladas, sin sustancias peligrosas y producidos respetando los derechos sociales y el medioambiente.
- Una **propuesta que tiene por objeto estimular el mercado interior de los productos de construcción** y cerciorarse de que la normativa vigente contribuya a que el entorno



construido cumpla los objetivos en materia de sostenibilidad y clima. La **revisión del Reglamento sobre los productos de construcción reforzará y modernizará las normas vigentes** desde 2011 y creará una normativa armonizada sobre la **evaluación y notificación del rendimiento medioambiental y climático** de los productos de construcción. Además, el Reglamento revisado **ofrecerá soluciones digitales para reducir las cargas administrativas**, especialmente para las Pymes.

- **Una propuesta sobre nuevas normas para capacitar a los consumidores en la transición ecológica**, de modo que estén mejor informados sobre la sostenibilidad medioambiental de los productos y mejor protegidos frente al blanqueo ecológico.

[Más información](#)

Economía circular: la Comisión propone nuevos derechos de los consumidores y la prohibición del blanqueo ecológico

La Comisión propuso el 30 de marzo **actualizar las normas de la UE en materia de protección de los consumidores a fin de capacitarlos para la transición ecológica**. Las normas actualizadas **garantizarán que los consumidores puedan tomar decisiones informadas y respetuosas con el medioambiente cuando compren productos**. Los consumidores tendrán derecho a saber durante cuánto tiempo está previsto que dure un producto y, en su caso, cómo puede repararse. Además, las normas **reforzarán la protección de los consumidores frente a declaraciones medioambientales poco fiables o falsas**, ya que **se prohibirá el «blanqueo ecológico»** y las prácticas que les inducen a error sobre la durabilidad de los productos.

Los productores y los vendedores decidirán la manera más adecuada de comunicar esa información a los consumidores, que puede ser en el embalaje o en la descripción del producto en su web. En cualquier caso, debe proporcionarse antes de la compra y de forma clara y comprensible.

La Comisión también propone varias modificaciones de la Directiva sobre las prácticas comerciales desleales. En primer lugar, se amplía la lista de características del producto sobre las que un comerciante no puede engañar a los consumidores con el fin de incluir el impacto medioambiental o social, la durabilidad y la reparabilidad. **También se añaden nuevas prácticas consideradas engañosas tras una evaluación caso por caso**, como hacer una declaración medioambiental sobre comportamientos medioambientales futuros sin metas ni compromisos claros, objetivos y verificables, y sin un sistema de supervisión independiente.

Por último, **se modifica la citada Directiva con la incorporación de nuevas prácticas a la lista actual de prácticas comerciales desleales prohibidas**, la denominada «lista negra».



Próximos pasos

Las propuestas de la Comisión se van a debatir ahora en el Consejo y en el Parlamento Europeo. Una vez adoptadas e incorporadas a la legislación nacional de los Estados miembros, los consumidores tendrán derecho a vías de recurso en caso de infracción, también a través del procedimiento de recurso colectivo previsto en la Directiva sobre acciones de representación.

[Más información](#)

Cambio climático

Pacto Verde: Modernización de la normativa de la UE sobre emisiones industriales a fin de orientar a la gran industria en la transición ecológica a largo plazo

La Comisión presentó el 5 de abril [propuestas](#) para actualizar y modernizar la [Directiva sobre las emisiones industriales](#), un acto legislativo clave para **contribuir a la prevención y el control de la contaminación**. Estas normas actualizadas ayudarán a orientar las inversiones industriales necesarias para la transformación de Europa con vistas al logro de una economía que no contamine en absoluto, competitiva y climáticamente neutra de aquí a 2050. Su objetivo es estimular la innovación, recompensar a las personas pioneras en este ámbito y contribuir a la igualdad de condiciones en el mercado de la UE. La revisión contribuirá a aportar certidumbre respecto de la inversión a largo plazo, y está previsto que las primeras nuevas obligaciones impuestas al sector industrial entren en vigor en la segunda mitad de la presente década.

La revisión aplica el enfoque global de la actual **Directiva sobre las emisiones industriales**, que actualmente abarca unas 50.000 grandes instalaciones industriales y explotaciones ganaderas intensivas en Europa. Es preciso que esas instalaciones cumplan las condiciones en materia de emisiones aplicando las «mejores técnicas disponibles» específicas de cada actividad. Dichas técnicas las determinan conjuntamente la industria, los expertos nacionales y de la Comisión y la sociedad civil. **Las nuevas normas abarcarán fuentes de emisiones más pertinentes, incrementarán la eficacia de los permisos, reducirán los costes administrativos, aumentarán la transparencia y prestarán apoyo adicional a las tecnologías de vanguardia** y otros enfoques innovadores.

Tras una amplia consulta con la industria y las partes interesadas y una evaluación de impacto exhaustiva, el marco vigente se mejorará con nuevas medidas para aumentar su eficacia global.

Por último, **las nuevas normas aumentarán la transparencia y la participación pública en el proceso de concesión de permisos.**

[Más información](#)



Pacto Verde: Eliminación gradual de los gases fluorados de efecto invernadero y las sustancias que agotan la capa de ozono

La Comisión Europea propuso el 5 de abril **dos nuevos Reglamentos para controlar más estrictamente los gases fluorados de efecto invernadero** (gases F) y las **sustancias que agotan la capa de ozono** (SAO). La adopción de estos reglamentos representaría un paso significativo hacia la **limitación del aumento de la temperatura global** de acuerdo con el Acuerdo de París. Ambas propuestas juntas podrían provocar una reducción total de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de la UE de 490 Mt (equivalente a CO₂) para 2050. A modo de comparación, esto es ligeramente superior a las emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero de Francia en 2019.

Propuesta de nuevo Reglamento sobre los gases fluorados

A nivel de la UE, los gases fluorados representan actualmente el 2,5 % de las emisiones totales de GEI. La propuesta reforzada de F-gas ahorrará el equivalente a 40 millones de toneladas de emisiones de dióxido de carbono (CO₂) para 2030, más allá de la reducción esperada en virtud de la legislación actual, alcanzando un ahorro adicional total equivalente a 310 millones de toneladas de CO₂ para 2050 y permitiendo, así, que Europa sea climáticamente neutra.

Propuesta de nuevo Reglamento de SAO

Al introducir nuevas medidas dirigidas a productos en los que las SAO se utilizaron legalmente en el pasado, la UE quiere evitar el equivalente a 180 millones de toneladas de CO₂ y 32.000 toneladas de emisiones de potencial de agotamiento de la capa de ozono (PAO) para 2050.

[Propuesta de nuevo Reglamento sobre los gases fluorados](#)

[Propuesta de nuevo Reglamento de SAO](#)

[Más información](#)

La Comisión refuerza la vigilancia del mercado: apertura de nuevos laboratorios para realizar pruebas de emisiones de los vehículos de motor

La **Comisión inauguró** el 1 de **abril dos nuevos laboratorios**, en el seno del Centro Común de Investigación (JRC) de la Comisión en Ispra (Italia), **que permitirán aumentar la capacidad de la Comisión para realizar pruebas de las emisiones de los automóviles en el mercado de la UE**. Esto ayudará a la Comisión a **determinar si los vehículos cumplen la normativa pertinente de la UE en materia de emisiones**, mejorando su capacidad para realizar una vigilancia del mercado de los vehículos. La competencia de la Comisión para controlar las emisiones de los automóviles es el resultado de la revisión de la legislación de la UE sobre homologación de tipo de vehículos



a raíz del escándalo «Dieselgate», que hizo que se adoptaran medidas de supervisión y ejecución a escala de la UE.

La nueva instalación de vigilancia del mercado de vehículos **permitirá realizar pruebas de emisiones en condiciones reales de conducción reguladas y simuladas**. Dos cámaras climáticas de emisiones permitirán someter a prueba una amplia gama de condiciones ambientales, como la temperatura, la humedad y la presión, que afectan al comportamiento final del vehículo en materia de emisiones. **Debido a su tecnología más avanzada, los nuevos laboratorios también serán útiles a la Comisión de cara a la aplicación de futuras normas en materia de emisiones.**

La Comisión publica asimismo **los resultados del primer año de las actividades de vigilancia** del mercado llevadas a cabo por el JRC en las demás instalaciones de ensayo con que cuenta. El informe, titulado *European market surveillance of motor vehicles* (Vigilancia del mercado europeo de los vehículos de motor), presenta los resultados de las pruebas de emisiones y de la evaluación de la conformidad de cuarenta vehículos Euro-6, que se consideran conformes en una amplia gama de condiciones de conducción. En apoyo de las autoridades de la UE que participan en las tareas de vigilancia de los vehículos de motor, el JRC también comparte las lecciones aprendidas y las mejores prácticas para los procedimientos de prueba.

[Más información](#)

***Destination Earth*: el nuevo gemelo digital de la Tierra ayudará a abordar el cambio climático y proteger la naturaleza**

El 30 de marzo la Comisión lanzó junto con organizaciones asociadas **la iniciativa *Destination Earth* para ayudar a abordar el cambio climático**. Con el apoyo inicial de 150 millones de euros del Programa Europa Digital hasta mediados de 2024, **el objetivo es desarrollar un modelo digital de la Tierra de alta precisión. Ayudará a monitorear, modelar y predecir la actividad natural y humana, y desarrollar y probar escenarios para un desarrollo más sostenible**. Se proporcionará información de alta calidad, servicios digitales, modelos, escenarios, pronósticos y visualizaciones primero a los usuarios del sector público y luego gradualmente a las comunidades científicas, el sector privado y el público en general.

Además del Comité del Programa “Europa Digital”, los Estados miembros y los países asociados participarán a través del Grupo de coordinación *Destination Earth* y se proporcionará experiencia científica y tecnológica independiente a través de la Junta Asesora Estratégica . Ambos grupos de expertos iniciarán sus actividades en el segundo trimestre de 2022.

[Más información](#)



Energía

Declaración Conjunta entre la Comisión Europea y los Estados Unidos sobre la Seguridad Energética Europea

Estados Unidos (EEUU) y la Comisión Europea (CE) crearán de inmediato un grupo de trabajo conjunto sobre seguridad energética para establecer los parámetros de esta cooperación y ejecutar su implementación. Este grupo de trabajo se centrará en las siguientes cuestiones urgentes:

- EEUU se esforzará por garantizar, incluido el trabajo con socios internacionales, volúmenes adicionales de gas natural licuado (GNL) para el mercado de la UE de al menos 15 bcm en 2022.
- EEUU y la CE se esforzarán por reducir la intensidad de los gases de efecto invernadero de todas las nuevas infraestructuras de GNL y los gasoductos asociados.
- EEUU se compromete a mantener un entorno regulatorio para permitir cualquier capacidad adicional de exportación de GNL.
- La CE trabajará con los gobiernos de los Estados miembros para acelerar sus procedimientos regulatorios; revisar y determinar las aprobaciones para la infraestructura de importación de GNL; incluir instalaciones en tierra y tuberías; etc.
- La CE trabajará con los Estados miembros y los operadores del mercado para agrupar la demanda a través de una plataforma de energía de la UE.
- La CE trabajará con los Estados miembros para garantizar una demanda estable de GNL estadounidense adicional hasta al menos 2030 de aproximadamente 50 bcm/año.
- La UE está preparando un marco regulatorio actualizado para la seguridad del suministro y almacenamiento de energía.
- Los EEUU y la CE involucrarán a las partes interesadas clave, incluido el sector privado, para formular recomendaciones inmediatas que reducirán la demanda general de gas mediante la aceleración del despliegue y la utilización en el mercado de tecnologías y medidas de energía limpia en Europa y EEUU.

[Más información](#)

La Comisión propone una serie de opciones para paliar los efectos de los elevados precios de la energía con compras conjuntas de gas y unas obligaciones mínimas de almacenamiento de gas

Como continuación inmediata de la Comunicación sobre la iniciativa REPowerEU y la Declaración de Versalles, la Comisión expuso el 23 de marzo sus ideas para emprender una actuación europea conjunta dirigida a las raíces del problema de los mercados del gas, a fin de asegurar la seguridad de suministro a precios asequibles con vistas al próximo invierno y más adelante. Los dirigentes proseguirán el debate sobre estas opciones en el Consejo Europeo.



La Comisión presentó una [propuesta legislativa](#), con la que introduce una obligación para el 1 de noviembre de este año de contar con una capacidad de almacenamiento de gas que cubra un mínimo del 80 % de las necesidades con vistas a asegurar el suministro energético. Esta obligación se elevaría hasta el 90 % en los años posteriores. Para responder a la preocupación por el mantenimiento de los elevados precios de la energía, la Comisión también ha adoptado una [Comunicación](#), en la que expone las posibilidades que contempla para una intervención del mercado a escala europea y nacional.

La creación de asociaciones de la UE con terceros países para comprar conjuntamente gas e hidrógeno puede mejorar la resiliencia y bajar los precios. La Comisión está dispuesta a crear un grupo operativo sobre compras conjuntas de gas. Además, un equipo de negociación conjunto dirigido por la Comisión se encargaría de llevar las conversaciones con los proveedores de gas y prepararía también el terreno para las futuras asociaciones energéticas.

Además, se establece una nueva certificación obligatoria, aplicable a todos los operadores de sistemas de almacenamiento, que evitará los riesgos potenciales derivados de la influencia externa en las infraestructuras críticas de almacenamiento.

Aparte de la Comunicación de la Comisión, los Estados miembros han propuesto, a su vez, varias opciones de medidas de emergencia para limitar la repercusión de los elevados precios de la electricidad. Sin embargo, todas las propuestas que se plantean conllevan costes e inconvenientes. Las opciones a corto plazo sobre el precio de la electricidad pueden agruparse, básicamente, en dos categorías expuestas en la [siguiente imagen](#).

La Comunicación señala que no existe una respuesta única y sencilla para hacer frente a los elevados precios de la electricidad, dada la diversidad de situaciones entre los Estados miembros en cuanto a su combinación energética, diseño del mercado y niveles de interconexión.

Asimismo, la Comisión está estudiando la posibilidad de orientar a los Estados miembros acerca de cómo hacer el mejor uso posible de las excepciones específicas por país que establece la [Directiva sobre la fiscalidad de la energía](#).

[Más información](#)

La Comisión aprueba un régimen español por valor de 120 millones de euros con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para apoyar el transporte sostenible de mercancías por ferrocarril

La Comisión Europea ha aprobado, con arreglo a las normas sobre ayudas estatales de la UE, un régimen español por valor de 120 millones de euros con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) para estimular el paso del transporte de mercancías por carretera al transporte sostenible por ferrocarril. La medida también contribuirá a mejorar el rendimiento



medioambiental del transporte ferroviario, en consonancia con los objetivos de la [Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente](#) de la Comisión y del [Pacto Verde Europeo](#).

El régimen, que durará hasta el 30 de junio de 2026, tiene por objeto fomentar el ferrocarril como medio de transporte más respetuoso con el medioambiente, así como contribuir a la ecologización del transporte ferroviario.

La ayuda adoptará la forma de subvenciones directas para compensar a las empresas de transporte de mercancías por la diferencia de costes entre el transporte por carretera y por ferrocarril sobre la base de los volúmenes reales de mercancías trasladados del transporte por carretera al transporte por ferrocarril. El importe de la ayuda también se calcula sobre la base del comportamiento medioambiental de las empresas ferroviarias, lo que incentiva la mejora de ese comportamiento. El régimen está abierto a todas las empresas de transporte de mercancías establecidas en la Unión Europea que posean todas las licencias necesarias, tales como el certificado de seguridad único. El importe máximo de la ayuda por beneficiario depende del cambio modal logrado.

La versión no confidencial de la decisión correspondiente se publicará con el número de asunto SA.100486 en el [Registro de Ayudas Estatales](#) del sitio web de [Competencia](#) de la Comisión.

[Más información](#)

La Comisión abre una convocatoria especial a fin de ayudar a los Estados miembros que acogen a los refugiados de Ucrania y de apoyar la eliminación progresiva de la dependencia de los combustibles fósiles procedentes de Rusia

La Comisión ha abierto una **convocatoria especial en el marco del Instrumento de Apoyo Técnico (IAT)** a fin de ayudar a los Estados miembros que acogen a refugiados procedentes de Ucrania tras la invasión de ese país por parte de Rusia y de apoyar la eliminación progresiva de la dependencia de los Estados miembros a los combustibles fósiles procedentes de Rusia.

Entre los distintos ámbitos para los que se puede solicitar apoyo, cabe destacar la iniciativa de eliminar progresivamente la dependencia de los Estados miembros a los combustibles fósiles procedentes de Rusia. Ello incluye la determinación de las reformas e inversiones más adecuadas a nivel nacional, regional y transfronterizo, en consonancia con el plan [REPowerEU](#) de la Comisión, y contribuirá a apoyar la diversificación del abastecimiento energético, acelerar la transición a las energías renovables y mejorar la eficiencia energética.



Los Estados miembros pueden enviar a la Comisión sus solicitudes para acogerse a estas ayudas específicas a través de sus autoridades de coordinación. La Comisión entregará las ayudas tras la aprobación de la solicitud.

[Más información](#)

CONSULTAS PÚBLICAS ABIERTAS POR LA COMISIÓN EUROPEA

Iniciativa de la UE sobre los polinizadores: revisión

La Iniciativa de la UE sobre los polinizadores fue una primera respuesta a la disminución del número de insectos polinizadores en Europa. Sin embargo, se ha observado que los esfuerzos aún no son suficientes y que, por lo tanto, la Comisión debe revisar la iniciativa con el fin de crear instrumentos y medidas que permitan hacer frente a los principales factores que subyacen a este descenso.

La Iniciativa contribuirá a alcanzar el objetivo del Pacto Verde Europeo que pretende invertir el declive de los polinizadores de aquí a 2030, garantizando que puedan seguir aportando beneficios esenciales a la naturaleza y a los seres humanos.

Área: Medioambiente

Plazo: 17 marzo 2022 - 09 junio 2022 (medianoche, hora de Bruselas)

Más información en: https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13142-Iniciativa-de-la-UE-sobre-los-polinizadores-revision/public-consultation_es

Estrategia de sostenibilidad para las sustancias químicas de la UE — Reglamento sobre los productos cosméticos (revisión)

Esta iniciativa se despliega en el contexto del SEC, que forma parte de la estrategia de crecimiento de la UE hacia una economía sostenible, neutra para el clima y circular para 2050 (el Green Deal de la UE). La estrategia de sostenibilidad para las sustancias químicas de la UE tiene por objeto proteger mejor la salud humana y el medio ambiente, así como impulsar la innovación para el desarrollo de sustancias químicas seguras y sostenibles.

Esta iniciativa se centra en los productos cosméticos, en particular en diversas acciones y posibles medidas para mejorar la eficiencia y la eficacia de las normas actuales en materia de productos cosméticos. La revisión del Reglamento sobre productos cosméticos tiene como objetivo apoyar la transición ecológica de la industria química, minimizando y sustituyendo, en la medida de lo posible, las sustancias químicas con efectos crónicos para el medio ambiente y eliminando gradualmente las más nocivas para el uso social no esencial.

Área: Mercado único



Plazo: 29 marzo 2022 - 21 junio 2022 (medianoche, hora de Bruselas)

Más información en: <https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13197-Estrategia-de-sostenibilidad-para-las-sustancias-quimicas-de-la-UE-Reglamento-sobre-los-productos-cosmeticos-revision-es>

Aumentar la proporción del tráfico ferroviario en el transporte internacional de mercancías y pasajeros

El papel del ferrocarril es fundamental para hacer que el transporte de la UE sea más eficiente y sostenible, en consonancia con los objetivos de la estrategia de movilidad sostenible e inteligente de la UE. Sin embargo, todavía representa tan solo en torno al 10 % del tráfico total. Para aumentar la proporción del ferrocarril es preciso mejorar el acceso a la infraestructura ferroviaria, especialmente en lo que respecta al transporte internacional de mercancías.

Esta iniciativa propondrá medidas para mejorar la gestión y la coordinación y, de ese modo, incrementar la capacidad de los ferrocarriles. Además, eventualmente, crear más empleo en las empresas de transporte de mercancías por ferrocarril y los operadores de terminales. Un posible beneficio secundario del aumento del transporte de mercancías dentro de la UE sería el incremento del comercio y la actividad económica, lo que generaría más empleo.

Área: Transportes

Plazo: 30 marzo 2022 - 22 junio 2022 (medianoche, hora de Bruselas)

Más información en: <https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13134-Aumentar-la-proporcion-del-trafico-ferroviario-en-el-transporte-internacional-de-mercancias-y-pasajeros-es>

SECCIÓN DE EVENTOS Y CONVOCATORIAS DE INTERÉS

Seminario web: Contratos de rendimiento energético fuera de balance para edificios públicos: mejores prácticas en la UE

26 de abril de 11:00-13:00 (CEST)

Este seminario web brindará una descripción general del desarrollo de marcos de EnPC fuera del balance del gobierno para la renovación energética de edificios públicos en diferentes Estados miembros y una actualización sobre el desarrollo más reciente de los modelos de financiación de EnPC.

Este evento está organizado como parte del contrato Foros de Inversión en Energía Sostenible, financiado por el programa Horizonte 2020 de la UE y gestionado por la Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructura y Medio Ambiente (CINEA).

[Agenda del evento](#)

[Registrarse al evento](#)



Foro *Smart Cities Marketplace* – Hacia una transición urbana justa y limpia

26 de abril (09:00-16:30 CET) – 27 de abril (09:00-16:00 CET)

El evento tiene como objetivo **abordar desafíos comunes y aprovechar las mejores prácticas en colaboraciones entre socios públicos y privados**, así como casos modelo en el manejo de riesgos. El proceso de emparejamiento *Explore-Shape-Deal Matchmaking* del *Smart Cities Marketplace*, junto con la financiación privada y los instrumentos de apoyo de la UE, contribuye a la mejora de las soluciones de ciudades inteligentes.

El programa del evento también mirará hacia el futuro del *Smart Cities Marketplace* para **apoyar una transición urbana justa y limpia**, ofreciendo a los participantes la posibilidad de participar en actividades de emparejamiento, reuniones de grupos de acción, debates políticos y creación de redes interactivas y sesiones paralelas.

[Agenda del evento](#)

[Registrarse al evento](#)

Foro *B2B* de alto nivel entre EE. UU. y la UE sobre energía eólica marina

27 de abril de 19:15-22:45 (CEST)

Como parte de sus respectivas estrategias de mitigación del cambio climático, **los Estados Unidos y la Unión Europea han anunciado ambiciosos objetivos de despliegue de energía eólica marina para el año 2030**: 30 GW en los EE. UU. y al menos 60 GW en la UE.

Celebrado junto con el [International Offshore Wind Partnering Forum \(IPF\) 2022](#), que tiene lugar del 26 al 28 de abril y está organizado por [Business Network for Offshore Wind](#) (BNOW), este será el tercer foro de empresa a empresa organizado dentro de la marco del Consejo de Energía EE.UU.-UE. Los foros anteriores, celebrados en 2019 y 2020, respectivamente, se centraron en el gas natural licuado (GNL) y los pequeños reactores nucleares modulares.

[Pre-registro al evento \(manifiesto de interés a través de una encuesta\)](#)